

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8268 *PROCOMARSE 797, S.L.*

Doña Nuria Seuba Grau, como administrador único de la sociedad mercantil PROCOMARSE-797, S.L., convoca junta General ordinaria y extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situada en la calle Doctor Coca, núm. 18, de la población de Igualada (CP 08700), el día 15 de septiembre de 2016, a las 16 horas.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el patrimonio neto), propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y en su caso aprobación, del acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Estudio, y en su caso aprobación de la creación de una página web corporativa de la Sociedad.

Segundo.- Examen y en su caso modificación, y aprobación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, con adaptación a lo previsto en la Ley 25/2011, de 1 de Agosto.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y en su caso aprobación, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social, y obtener de la sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios (Cuentas Anuales, memorias, propuesta de distribución de resultados, así como texto de la Refundición de Estatutos Sociales) asimismo, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Socios, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los socios que no asistan

personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los Estatutos Sociales por la Ley de Sociedades de Capital.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Igualada, 5 de agosto de 2016.- Administrador Único.

ID: A160059040-1